

---

## Comunicado de Hecho Relevante

---

### Gobierno Corporativo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

**Asunto: ACLARACION ACUERDOS DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS HOLCIM (COSTA RICA) S.A. – DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS**

Este comunicado aclara y/o amplía al hecho relevante CHR-5908

Para dar claridad se hace de conocimiento de la aprobación por mayoría de accionistas en asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del pasado 29 de noviembre de 2024, la declaratoria de dividendos que proviene de utilidades retenidas, que resultan de balances previamente aprobados por la asamblea de accionistas, siendo el último de ellos el correspondiente al periodo terminado en diciembre de 2023.

Se aprobó por mayoría la declaratoria de Distribución extraordinaria de dividendos. Con un resultado de votación de 99.38% A favor; 0.62% de abstenciones; 0% en contra.

Dicha propuesta consiste en declarar y distribuir en dinero efectivo la suma de  $\phi 8,577,370,731$  colones exactos como dividendo. Dicha distribución proviene de utilidades retenidas, que resultan de balances previamente aprobados por la asamblea de accionistas, siendo el último de ellos el correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2023. La propuesta representa un dividendo de un colón por acción ( $\phi 1$ ). Se informó que el dividendo se pagará en un solo tracto el día 12 de diciembre de 2024 para lo cual se fija como fecha de corte para los accionistas que adquieran acciones en bolsa hasta el día 2 de diciembre del 2024 por lo que tendrán derecho al pago de estos dividendos aquellos inversionistas que estén registrados en el libro de accionistas el 03 de diciembre de 2024 (inclusive). Se informó que el proceso de pago se realizará mediante transferencia electrónica (Sinpe) el día de pago. Es responsabilidad del accionista tener su cuenta

activa a su nombre y actualizada ante Holcim Costa Rica y se brindaron los mecanismos de actualización de la misma en caso de requerirse.

Dolly Urrego Morales

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de HOLCIM (COSTA RICA) S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

**Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.**